



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL

DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día treinta y uno de enero del año dos mil trece, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del Fraccionamiento Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General; licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General; licenciada Yolanda Elías Calles Cantú; licenciada María Esperanza Vega Mendoza; licenciado Demetrio Juaristi Mendoza; profesor Alfredo Flores Ríos, maestro Jesús Uribe Cabrera; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Raúl Manríquez Huerta, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, quien se incorporó en el transcurso de la sesión; arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, y bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de *quórum*, declaración de la existencia legal del mismo e



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha once de diciembre de dos mil doce. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al Dictamen sobre la solicitud de Ampliaciones y Transferencias a Partidas Presupuestales que presenta el Director General, correspondientes a los meses de Julio a Diciembre de dos mil doce. VIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al Dictamen sobre el Informe que rinde el Director General, sobre el Ejercicio Presupuestal y la Ejecución del Gasto Público, correspondiente a los meses de Julio a Diciembre de dos mil doce. IX.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a ejercer las Partidas Presupuestales correspondientes al Ejercicio Fiscal dos mil trece, asignadas por la Legislatura del Estado, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo. X.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que determina el Financiamiento Público de los Partidos Políticos durante el Ejercicio Fiscal dos mil trece. XI.- Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los Estados Financieros del Tercer Trimestre del año dos mil doce, presentados por los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y del Trabajo. XII.- Asuntos generales. -----

En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.-



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Buenos días, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para esta fecha, por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos que hoy nos acompañan. Licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo de este máximo órgano de dirección, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quórum* legal. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. Se computa para efecto del quórum, contamos con la presencia del licenciado Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional; el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante del Partido de la Revolución Democrática; de la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante del Partido Movimiento Ciudadano; de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante del Partido Verde Ecologista de México. Por parte de las Consejeras y Consejeros Electorales informo a ustedes de la presencia de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, el profesor Alfredo Flores Ríos, del licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, el maestro Jesús Uribe Cabrera, el Presidente del Consejo General, el licenciado José Vidal Uribe, Concha y el suscrito, el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo de este colegiado. Asimismo se encuentra presente el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en su carácter de Director General del Instituto Electoral de Querétaro. En virtud de que lo he verificado, declaro que existe quórum legal para sesionar, instalando formalmente la sesión; por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- En consecuencia, al haber sido agotado el primer punto del orden del día, le pido Secretario ponga a consideración de este colegiado el punto segundo. En el uso



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con sustento en lo que disponen los numerales cinco, sesenta y ocho, párrafo cuarto, de la Ley Electoral; cuarenta y ocho, fracciones dos y tres de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos de vigencia obligatoria en nuestra entidad, y sesenta y tres del Reglamento Interior y toda vez que la convocatoria establece el orden del día que se ha propuesto para la sesión que fue previamente circulada y notificada de manera personal, mediante oficio respectivo, a todos los integrantes de este máximo órgano de dirección, además de obrar fijada en los estrados del Consejo General para su difusión y conocimiento público, consulto en votación económica tengan a bien de dispensar al suscrito de dar lectura completa al orden del día que se incluye en la convocatoria de mérito, quienes estén de acuerdo manifiésteno levantado la mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Informo a ustedes de siete votos a favor, por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día que se propone en la convocatoria. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Integrantes de este cuerpo colegiado se encuentra a su disposición y a su consideración el orden del día propuesto por si hubiera alguna observación o comentario. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Para anotarme en asuntos generales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Se toma nota. Señor Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto si se aprueba el orden del día que se propone para esta sesión, de ser así manifiésteno levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Presidente, le informo que el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

orden del día propuesta para esta fecha ha sido aprobado por siete votos a favor. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, consulto en votación económica a las Consejeras y Consejeros Electorales se dispense al suscrito de dar lectura completa al acta de sesión, así como los acuerdos que serán tratados, para que únicamente en el caso concreto exponer las de hecho y de derecho que sustenten las determinaciones respectivas. Por tal motivo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Informo de siete votos a favor Presidente, por lo que por tal motivo se aprueba la dispensa de la lectura íntegra de los documentos que serán tratados en la presente sesión. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Agotado el punto dos, pasemos al desahogo del siguiente punto señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acta de la sesión ordinaria de fecha once de diciembre de dos mil doce. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el acta de la cuenta. En virtud de que no hay solicitud de intervención, Señor Secretario proceda a tomar el sentido de la votación. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulto en votación económica, la aprobación del acta sometida a consideración de este órgano colegiado, manifiésteno levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Informo a ustedes de siete votos, aprobada por unanimidad el acta de cuenta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario pasemos al desarrollo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

Por tanto, en el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señoras y señores integrantes de este cuerpo colegiado, con fundamento en el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; informo al máximo órgano colegiado las principales actividades que se realizaron por conducto de la Presidencia a mi cargo, así como los órganos técnicos adscritos a la misma, por el periodo del trece de diciembre al día de hoy. Retiro de propaganda. A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento diez, fracción novena de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, hago de su conocimiento que se ha recibido de manera oficial la información que reportan las autoridades municipales respecto al retiro de la propaganda electoral de los municipios de: Amealco de Bonfil, Corregidora, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo y Querétaro, Querétaro. Comisiones permanentes y transitorias. Asistí a la sesión ordinaria de la Comisión de Control Interno, celebrada el dieciocho de enero para atender asuntos de su competencia y posteriormente se recibió en esta Presidencia la minuta que corresponde. Presidí la sesión ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, convocada el día veintiuno del presente, en la que se el proyecto de dictamen en el que se acuerda realizar acciones conjuntas con el Partido de la Revolución Democrática, a fin de promover la educación cívica y el fomento a la cultura político-democrática; es importante mencionar que se estableció en su contenido que durante el desarrollo de los talleres que se realicen el partido mencionado no podrá hacer ningún tipo de propaganda de carácter político que tenga como propósito promover su propia identidad. Atendiendo la invitación del Consejero Electoral, maestro Jesús Uribe Cabrera, acudí a la exposición que realizó respecto a crear una Comisión Permanente de Transparencia e Información, así como una Comisión Transitoria de Archivo, celebrada en este salón de sesiones el pasado



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

veintitrés de enero. El trece de diciembre y treinta de enero, atendí las convocatorias de la Comisión Transitoria Encargada de Coadyuvar en el Cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, en las que se abordaron los puntos relativos a la presentación del Diagnóstico de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro y sus efectos en la reglamentación institucional e Informe de actividades del Secretario Técnico de la propia comisión, respectivamente. Reuniones de trabajo. Durante este ejercicio se continuarán celebrando las reuniones de trabajo que sean necesarias para atender el Programa General de Trabajo; en el presente mes me reuní con las Consejeras y Consejeros Electorales, con el Director General, así como con los titulares de las Coordinaciones de Asesores e Información y Medios con la finalidad de dar seguimiento a la agenda de actividades. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral para la revisión del *"Plan Bianual de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana"* que estaremos implementando en este periodo y que, en su momento, se harán del conocimiento de la comisión respectiva. En el tema de la Planeación Estratégica del Instituto Electoral de Querétaro, Consejeras y Consejeros Electorales y el Director General, participamos en dos reuniones de trabajo con personal del Instituto Nacional de Administración Pública, en las que se finalizó el seguimiento a la misión, visión y valores institucionales; preceptos que nos brindarán un enfoque puntual de las actividades a realizar y que, aunados a una adecuada planeación, nos permitirán lograr el desarrollo y ejecución de cada una de ellas. Actividades Institucionales. Atendiendo la invitación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, doctor Fernando Herrera Martínez; los días quince y dieciséis del presente mes y año, asistí a la Cuadragésima Tercera Reunión Nacional de Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Estatales Electorales;



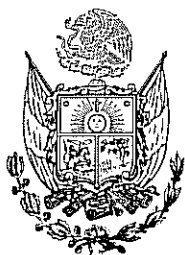
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

para la inauguración de los trabajos se contó con la presencia del doctor Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral y el Secretario General del Gobierno del Estado de Chihuahua, licenciado Raymundo Romero Maldonado y la maestra María del Carmen Alanís Figueroa, Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En el marco del encuentro, se instauró la Asociación Nacional de Presidentes y Presidentas de Organismos Electorales de los Estados, teniendo como objetivo el intercambio y colaboración institucional entre las autoridades electorales del país para fortalecer nuestro sistema democrático. Para los trabajos de esta asociación se instaló la Mesa Directiva que comprende los cargos de Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Secretario General y Vocal; de igual forma se integra de cinco órganos que representan a cada una de las circunscripciones del país. Me permito enunciar las actividades que se desarrollaron en esas fechas: Taller teórico práctico sobre el Procedimiento Especial Sancionador. Exposición de temas sobre Candidaturas Independientes. Sesión de instalación del Consejo General del Instituto Electoral de Chihuahua y Declaración del inicio del Proceso Electoral dos mil trece en esa entidad. Presentación del Software "Sistemas de Comunicaciones, Programa de Resultados Preliminares y urnas electrónicas". Fiscalización del Proceso Electoral Federal dos mil doce. Presentación del "Programa de Educación Cívica, Teatro Guiñol, videos de actividades desarrolladas en escuelas, Talleres y Dinámicas". En breve estaremos recibiendo en medio electrónico los materiales que se presentaron. Por otra parte, me permito informar de las actividades realizadas por los órganos técnicos adscritos a esta Presidencia. Coordinación de Asesores de los Consejeros. Como es de su conocimiento, a partir del mes de octubre el licenciado en sociología Nahúm Gaspar Hernández Bolaños, fungió como Encargado del Despacho de la Coordinación de Asesores de los Consejeros del Consejo, a quien se le otorgó su nombramiento como Coordinador del área a



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

partir del dieciocho de enero de dos mil trece. En cumplimiento a sus funciones, la coordinación preparó la documentación necesaria para el desahogo de las sesiones de las comisiones celebradas en este periodo entre ellas la Comisión Transitoria Encargada de Coadyuvar en el Cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, en dos ocasiones, la Comisión de Organización Electoral y Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Como parte de los trabajos realizados al interior de las comisiones, se entregaron en tiempo y forma las convocatorias, dictámenes, en su caso, oficios y minutas respectivas. Asimismo, se continúa con la elaboración de la síntesis de las minutas para el concentrado de sesiones. A efecto de coadyuvar en las actividades de las Consejeras y Consejeros Electorales, así como de la propia Coordinación, se revisaron y elaboraron los documentos siguientes: Redacción del documento de trabajo "Memoria Electoral dos mil doce", con apoyo en la información que aportaron las áreas operativas y técnicas de este Instituto. Se entregó al área responsable, la redacción de los contenidos que concernieron a esta Coordinación, respecto del Informe Anual dos mil doce. Análisis del procedimiento para registro de candidaturas independientes en Zacatecas, derivado del estudio de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, así como del Reglamento de Candidaturas Independientes de esa entidad. Revisión del Estado actual de los trabajos de redistribución realizados por el Instituto Federal Electoral. Elaboración del documento de trabajo para el estudio de la creación de una Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de carácter permanente; así como una de archivo, de naturaleza transitoria. Sobre dicho documento, se realizó una presentación y se diseñó un flujograma. La Coordinación de Asesores continúa con la elaboración de resúmenes de los acuerdos y resoluciones del Consejo General. Atendiendo las labores a cargo de esa coordinación, se mantiene contacto con los órganos técnicos y los Consejeros Electorales en tareas relativas al desarrollo de las



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

sesiones y comisiones del máximo órgano de dirección. Se brindó apoyo en la entrega de documentos diversos, a los integrantes del Consejo General, órganos de dirección y operativos. Coordinación de Información y Medios. En apoyo a las actividades de la Comisión de Editorial y Biblioteca sobre el diseño y formación, se atendieron las precisiones realizadas por los Consejeros integrantes de la propia comisión, para la edición número diez de la revista *Expresiones, letras ciudadanas a favor de la democracia*. Se registra el avance y seguimiento de las actividades que corresponden al segundo semestre de dos mil doce en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro, para rendir el informe que corresponde a la Comisión de Control Interno. El titular de la coordinación en calidad de Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios trabajó de manera conjunta con los demás integrantes para dar seguimiento a la elaboración del Manual de Procedimientos de dicho comité. La coordinación coadyuvó con las áreas de este organismo electoral en materia de diseño gráfico para la difusión de las actividades del Instituto, entre ellas: Cartel del Taller: Las niñas, los niños y los valores de la democracia, portada y logotipo del Plan Bianual, cartel e invitación para la Conferencia Magistral "Los retos de la democracia después del dos mil doce". En colaboración con el máximo órgano colegiado, áreas operativas y técnicas, se dio cobertura y difusión a las comisiones que ya fueron informadas, así como la Plática de valores y educación cívica que se impartió en la Escuela Primaria Urbana Vicente Suárez, Municipio de Querétaro a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y la plática sobre la Ley de Transparencia a cargo del maestro Jesús Uribe Cabrera, de la cual ya se ha dado cuenta. Atendiendo sus funciones, se elaboró la síntesis informativa diaria de la prensa local y nacional, así como los reportes de monitoreo de radio y televisión para su remisión vía correo electrónico a las Consejeras y Consejeros Electorales, así como a los funcionarios de este Instituto. Respecto a la campaña de difusión



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

institucional y cultura democrática, se realizaron los trabajos de producción y monitoreo del programa de radio "Expresiones para Elegir" que se transmite a través de Radio Universidad, en este mes se presentaron los temas "El derecho al voto en México" e "Instauración del Municipio Libre" en entrevista con maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral. El área de información y medios mantiene el seguimiento oportuno a las cuentas del Instituto Electoral de Querétaro en las redes sociales. La coordinación brindó las facilidades necesarias y atendió los requerimientos de los representantes de los medios de comunicación para el desempeño de su labor informativa. Se emitieron los boletines informativos y se actualizaron los materiales de difusión que corresponden en la página web institucional. Esta Presidencia dio trámite oportuno a la correspondencia interna y externa y se realiza su registro digital en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro. Por último, aprovecho este espacio para extenderles una cordial invitación a la Conferencia *Los Retos de la Democracia Después del dos mil doce*, que dictará el doctor Santiago Nieto Castillo, Magistrado de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el próximo seis de febrero a las dieciséis horas en el Auditorio del Campus de la Universidad Autónoma de Querétaro en Jalpan de Serra, Querétaro, actividad que se realiza en el marco de las 'Charlas Democráticas' contempladas en el "Plan Bimuestral de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana". Por su atención, muchas gracias. Señor Secretario, pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En primer término le informo de la incorporación del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del Partido Nueva Alianza. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y desde luego ciudadanos en general informo que la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, dentro del periodo comprendido del trece de diciembre de dos mil doce al treinta y uno de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

enero del presente año, realizó las actividades siguientes: Actos preparatorios para las sesiones del Consejo General. Por lo que refiere a la sesión ordinaria del mes de diciembre, se elaboraron las convocatorias y la debida notificación a los integrantes del colegiado y se generó un acuerdo. Para el caso de esta sesión, se realizó el mismo procedimiento y se elaboraron cuatro acuerdos. Trámite de la documentación dirigida a los expedientes sustanciados por la Secretaría. Cumpliendo con lo estipulado en los acuerdos aprobados por este máximo órgano de dirección y para el trámite de las peticiones formuladas por los partidos políticos con representación a nivel local, se dictaron setenta y cinco acuerdos, cinco cédulas y seis oficios de notificación, cuyo contenido y efectos jurídicos se han consumado mediante la fijación de la lista de acuerdos en los estrados de este organismo electoral; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta de la ley adjetiva en materia electoral local. Las listas de acuerdos están a disposición del público en general y el contenido de los expedientes de los sujetos legitimados, así como de los Consejeros Electorales. Guardias realizadas por vencimiento de plazos. Se llevaron a cabo las siguientes: El día tres de enero, en virtud de la notificación, a los partidos políticos, del Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Catálogo de Cuentas y Formatos para el año dos mil trece, aprobado por este Consejo en sesión ordinaria de fecha once de diciembre de dos mil doce. El cuatro del mismo mes, derivado de la notificación del auto de fecha trece de diciembre de dos mil doce, emitido dentro del expediente de registro quince diagonal mil novecientos noventa y siete, correspondiente al Partido de la Revolución Democrática; y el veinticinco, por la notificación del proveído de fecha dieciocho de los corrientes, en el que se comunica a los ciudadanos José Luis Núñez Olvera y Carlos Lázaro Sánchez Tapia, sobre el informe remitido por el ciudadano José de Jesús Zambrano Grijalva, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática; documento emitido en el expediente



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

de registro cero quince diagonal mil novecientos noventa y siete correspondiente al partido de referencia. En la misma fecha también se realizó la guardia correspondiente, por la entrega-recepción de los estados financieros del cuarto trimestre del año dos mil doce, presentados por los partidos políticos con registro ante este organismo electoral. Información que ya fue remitida a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para su revisión y elaboración de dictámenes. Solicitud de remoción de la Dirigencia del Comité Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado. Al respecto, informo a ustedes lo siguiente: Se recibió escrito presentado por el ciudadano José Luis Núñez Olvera, en el que hace del conocimiento y solicita el cambio de dirigencia del Comité; recibíéndose su petición y documentos que anexó a su escrito, y para garantizar el derecho de audiencia de los Representantes del Partido de la Revolución Democrática debidamente acreditados ante este Instituto Electoral, se ordenó dar vista al arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia y profesor Eduardo León Chaín; en su calidad de representante legal y Presidente del Comité Ejecutivo Estatal y Representante Propietario ante el Consejo General del IEQ, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera. Se recibió la contestación de los ciudadanos arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, profesor Eduardo León Chaín y licenciado Juan Manuel Castillo Barragán; en su calidad de representante legal y Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, Representante Propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y Presidente del Sexto Consejo Estatal, respectivamente, todos del Partido de la Revolución Democrática en el Estado, dando contestación a la vista. Una vez que esta autoridad electoral recibió por una parte, los escritos y documentos presentados por el ciudadano José Luis Núñez Olvera, quien se ostenta con el carácter de Presidente del Comité Estatal del Partido de la Revolución Democrática; y por la otra al Arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, a quien se tiene como Representante Suplente acreditado ante el Consejo General de este



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Instituto Electoral, quien de igual forma agrega documentos que acreditan su personalidad. Del estudio y análisis de ambas promociones, esta autoridad electoral tiene elementos para tener la presunción de que existen conflictos de intereses al interior del Partido de la Revolución Democrática concernientes a la designación de su Presidente del Comité Ejecutivo Estatal y con el objeto de garantizar que se cumplan los principios rectores de la función electoral de conformidad con el artículo cuatro de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y tener plena certeza sobre la representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro a efecto de que se dé debido cumplimiento a las prerrogativas y obligaciones que contempla la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en estricto respecto a la vida interna del partido político de referencia, se dicto medida para mejor proveer de conformidad con el artículo cuarenta y uno de la Ley de Medios de Impugnación, consistente en girar oficio al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional a efecto de que en apoyo a esta autoridad Electoral informara nombres y cargos de las personas que actualmente tiene reconocidas como dirigentes del Comité Ejecutivo del Estado de Querétaro. Por auto de fecha dieciocho de los corrientes, en el que se tiene por recibido el escrito firmado por el ciudadano José de Jesús Zambrano Grijalva, con su anexo correspondiente, en el cual dio contestación al oficio mencionado en el inciso que antecede; informando que en el caso de Querétaro una vez concluido el proceso de selección de dirigentes estatales, realizado el veintiocho de agosto de dos mil once, quedaron debidamente electos, registrado y acreditados ante el Instituto Electoral de Querétaro, el cinco de octubre de dos mil once, a Carlos Lázaro Sánchez Tapia como Presidente Estatal y a José Luis Núñez Olvera, como Secretario General del Partido de la Revolución Democrática en el Estado. Por tal motivo se declaró improcedente las peticiones de José Luis Núñez Olvera y se ratifico al Arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia como Presidente Estatal del Partido de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Revolución Democrática. Estado procesal de los Recursos de Apelación. Al respecto informo sobre los expedientes ciento cuarenta y nueve y ciento cincuenta que se radicaron con motivo de las apelaciones interpuestas por los ciudadanos Armando Alejandro Rivera Castillejos y José Alejandro Agustín Luna Lugo, respectivamente, quienes se inconformaron por las resoluciones dictadas en los procedimientos especiales sancionadores n noventa y nueve y noventa y seis, están pendientes por resolverse, por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Solicitud de Reconocimiento de la Agrupación Política Nacional denominada "Conciencia Ciudadana". Con fecha treinta de octubre de dos mil doce, se recibió el escrito firmado por el ciudadano Casimiro Perusquía Prado, en su carácter de Presidente de la Agrupación Política, mediante el cual solicitó el registro de dicha agrupación ante el Instituto Electoral de Querétaro, exhibiendo el certificado de registro que previamente le había sido otorgado el Instituto Electoral de Querétaro. Acordándose favorable su petición y se le tuvo por reconocido su registro ante este Instituto. El seis de diciembre presentó otro escrito en el que realizaba las siguientes peticiones. Se le tenga registrando en calidad de Secretario General al licenciado Juan Fernando Alejandre Méndez; Se le tenga registrando al Licenciado Germán Sergio Perusquia del Villar, en calidad de representante financiero de la organización que representa. Se le tenga nombrando en calidad de representante legal de la agrupación que representa al licenciado en derecho Eligio Arnulfo Moya Vargas; Se le tenga informando que la agrupación que representa aperturó la cuenta número cero, tres, cinco, cero, cuatro, cinco, dos, seis, seis, tres, cinco, de la institución bancaria SCOTIABANK, para todos los efectos de financiación pública y privada autorizando desde ahora a este Honorable Instituto para su consulta y revisión en el marco de las competencias de fiscalización de ingresos y egresos que tiene este Honorable Instituto; y se invite a la agrupación que representa a todas y cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General de este Honorable



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Instituto. Por medio de proveído de fecha once de diciembre del dos mil doce, se le dijo al promovente que no había lugar a acordar de conformidad, sus solicitudes, en virtud de que para gozar de los derechos y cumplir con las obligaciones que señala la Ley Electoral del Estado de Querétaro, debería cubrir con los requisitos que exige el artículo ciento setenta y dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Posteriormente, el ciudadano Casimiro Perusquía Prado, en su carácter de Presidente de la Agrupación "Conciencia Ciudadana", interpuso el recurso de apelación contra el auto de fecha once de diciembre del dos mil doce, por lo que esta Secretaría Ejecutiva remitió el expediente de apelación a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, para su trámite y resolución. La sala Electoral radicó el tomo uno diagonal dos mil trece, dentro de la cual resolvió sobreseer el recurso por falta de personalidad del apelante. Asistencia a Reuniones de Trabajo con Consejeros Electorales. El día nueve, para ver los trabajos relacionados con la Planeación Estratégica del Instituto Electoral de Querétaro. Los días diez y veinticuatro, a fin de dar continuidad a las actividades ordinarias de este organismo electoral; y. En fecha veintitrés, en la que se llevó a cabo la presentación del Consejero Electoral, maestro Jesús Uribe Cabrera, relacionada con el proyecto para la creación de la Comisión Permanente de Transparencia e Información, así como la propuesta de creación de una Comisión Transitoria de Archivo. Asistencia a las Sesiones de los Órganos del Instituto: El trece de diciembre, asistí a dos sesiones extraordinarias: De la Comisión Transitoria Encargada de Coadyuvar en el Cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro; y a la Comisión de Control Interno; en ambas, en calidad de Secretario; y el día veintiuno, a la sesión ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Se da cuenta de los actos ejecutados por los órganos del Instituto. La Comisión de Organización Electoral, en sesión ordinaria de fecha dieciséis de enero, aprobó los contenidos



mínimos del formato para la rendición del Informe General de Actividades de los Partidos Políticos, durante el año dos mil doce. En la misma fecha y dentro del desarrollo de la sesión, el Representante Propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Martín Arango García, presentó y dio lectura al escrito dirigido al Presidente de la Comisión, en el cual solicitó: que también se incluyera el padrón de miembros actualizado y certificado de los partidos políticos dentro de los contenidos mínimos del formato para la rendición del Informe General de los Partidos Políticos. Al respecto, mediante oficio Comisión de Organización Electoral diagonal cero diecisiete diagonal diecisiete diagonal dos mil trece, firmado por el Presidente de la Comisión remitió al suscrito, el original del oficio de referencia, el cual será motivo de análisis y dictaminación por parte de la Comisión Jurídica. La Comisión de Control Interno en su sesión ordinaria celebrada el dieciocho de este mes, probó los dictámenes relativos a: La solicitud de ampliación y transferencias a partidas presupuestales, y el Informe sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público. Estos correspondientes a los meses de julio a diciembre de dos mil doce, mismos que fueron presentados por el Director General. Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, aprobó el Dictamen por el que se acuerda realizar acciones conjuntas con el Partido de la Revolución Democrática, a fin de promover la educación cívica y el fomento a la cultura político-democrático. El mismo fue aprobado en sesión celebrada el día veintiuno del mes de que se informa. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en sesión del día catorce de enero, aprobó el Dictamen por el que se autoriza al Director General a suscribir el contrato de promesa para garantizar el contrato definitivo de arrendamiento de una bodega que requiere el Instituto Electoral de Querétaro. Atención a la ciudadanía: Durante el presente mes, di audiencia a los siguientes ciudadanos: El día veintiuno, al ciudadano Fernando Javier González García, Representante de la Asociación denominada "Participación Ciudadana; y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

el treinta, al ciudadano Sergio del Río, quien solicitó asesoría sobre el procedimiento para la creación de un partido político. En términos del artículo sesenta del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, la Coordinación Jurídica participó con esta Secretaría, en las siguientes actividades: Actividades como Unidad de Enlace para el Acceso a la Información Pública Gubernamental: Remitió a la Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado de Querétaro, el informe del periodo comprendido del primero al catorce de diciembre de dos mil doce, en el cual hizo del conocimiento que se atendió en su totalidad primero solicitud y que tres estaban en trámite. Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: Como Secretaria Ejecutiva del Comité, convocó y participó en la sesión celebrada el catorce de enero; realizó la transcripción del acta circunstanciada; elaboró y circuló la convocatoria respectiva a los integrantes del Comité; y generó primero dictamen, mismo que ya mencioné en el punto nueve punto cuatro de este informe. Asimismo, elaboró un contrato de arrendamiento que requirió el Instituto para el cumplimiento de sus fines. Oficialía de Partes: Se recibieron un total de doscientos diecisiete documentos; de los cuales ciento veintiséis fueron para el Consejo General y noventa y uno para los órganos operativos. Es cuanto por informar Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Por tal motivo, licenciado Carlos Eguiarte Mereles queda en uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado Carlos Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- Muchas señoras y señores Consejeros Electorales, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en mi calidad de Director General y conforme a las



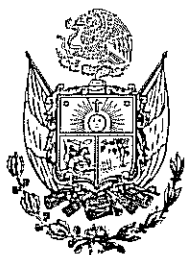
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de enero del presente año realizó la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro y los órganos operativos que la componen: Fiscalización a partidos políticos. Con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, se ha proporcionado asesoría y orientación a los encargados de los registros contables de los partidos políticos con registro para el debido cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la fiscalización de sus recursos. Se realizaron actividades de fiscalización de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de dos mil doce, así como la preparación para la entrega de documentación legal a los partidos políticos correspondientes a, actividades ordinarias y de campaña dos mil doce. El pasado diez de enero, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y la Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas, sostuvieron una reunión en las instalaciones del Centro Cívico del Municipio de Querétaro, con el Lic. Rodolfo Desauches García, Analista de Eventos y Espectáculos del Municipio de Querétaro, a fin de solicitar información sobre los eventos realizados por los partidos políticos; información que servirá en la compulsa que realiza este órgano electoral y que son reflejados en los estados financieros presentados por los partidos políticos. En virtud de que quedó firme el acuerdo del Consejo General de fecha quince de noviembre de dos mil doce, se realizó la entrega al Partido Revolucionario Institucional, de la documentación original que respalda los Estados Financieros que corresponden al Cuarto Trimestre de dos mil once. De igual forma dando cumplimiento a los acuerdos del Consejo General en fecha veintisiete de noviembre de dos mil doce, se hizo entrega de la documentación original que respalda los Estados Financieros que corresponden al Segundo Trimestre dos mil doce a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y del Trabajo. Así mismo se realizó la entrega de la documentación original que



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

respalda los Estados Financieros que corresponden al periodo de Campaña dos mil doce, a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Coalición "Compromiso por Querétaro". Los días diecisiete y dieciocho de enero del presente año, en las instalaciones de este órgano electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el auxilio de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, llevó a cabo el taller "Cierre de Estados Financieros del Cuarto Trimestre del dos mil doce", dirigido a los responsables de las finanzas de los partidos políticos con registro en el estado, así como a los encargados de los registros contables. Con fundamento en lo establecido en el artículo ciento cuatro del Reglamento de Fiscalización y en atención a la solicitud presentada por el Partido del Trabajo, la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas devolvió los comprobantes fiscales que fueron cotejados y certificados por la Secretaría Ejecutiva, mismos que serán integrados al expediente del partido en mención, en sus estados financieros correspondientes al tercer trimestre de dos mil doce. Para dar debido cumplimiento a la obligación de entregar el financiamiento público a los partidos políticos con registro en el estado, se remitió a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo General el documento que contiene el desarrollo de la fórmula prevista en el artículo treinta y siete de la Ley Electoral del Estado, que determina el financiamiento público de los partidos políticos con registro para el ejercicio fiscal dos mil trece. Procedimiento de conclusión de operaciones del Partido del Trabajo. Por cuanto ve al procedimiento de conclusión de operaciones iniciado en contra del Partido del Trabajo, por Acuerdo de este Consejo General de fecha treinta de septiembre de dos mil doce, se han llevado a cabo todos y cada uno de los procedimientos en apego a lo previsto por el artículo ciento ochenta y tres de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por los artículos ochenta y nueve al noventa y tres del Reglamento de Fiscalización; en este sentido, y toda vez que se han elaborado los dictámenes



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

de los estados financieros presentados por el Partido del Trabajo, correspondientes al tercer trimestre del año dos mil doce, el liquidador designado por parte del Instituto, está trabajando en la elaboración del informe final en los términos de los artículos noventa y tres y noventa y cinco del Reglamento de Fiscalización. En dicho informe se verá reflejada la situación que guarda el patrimonio del instituto político, misma que será informada a la Secretaría Ejecutiva para los efectos legales conducentes. Coordinación con órganos técnicos. Con la finalidad de realizar trabajos que requieren de la participación de los órganos técnicos y operativos del Instituto, se han venido llevando a cabo una serie de trabajos conjuntos que tienen como finalidad la elaboración de los siguientes documentos: Memoria del Proceso Electoral dos mil doce, Informe Anual de Actividades dos mil doce, Manual de Procedimientos, mismo que incluirá los principales procedimientos que realiza cada área del Instituto bajo una metodología homogénea. En este equipo de trabajo se coordina también el análisis jurídico de las normas vigentes en las entidades de la República, a efecto de construir una propuesta que eventualmente pudiera convertirse en una iniciativa tendiente a regular con precisión, la participación del Instituto Electoral de Querétaro en las elecciones de autoridades auxiliares municipales. Coordinación interinstitucional. A fin de dar el debido cumplimiento al artículo ciento diez, fracción novena de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y a la solicitud de colaboración emitida por la Presidencia del Consejo General de este organismo a las presidencias municipales, en relación con la entrega del informe sobre el retiro de propaganda del Proceso Electoral dos mil doce, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se viene realizando el seguimiento de esta actividad a través de los funcionarios municipales designados como enlaces para este efecto. Estudio técnico de Distritación. Una vez recibido el instrumento jurídico propuesto por la Secretaría Técnica Normativa, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Electoral, fue remitido para su revisión, recibiendo observaciones por parte del licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General, así como de la licenciada María Isabel Medina Colín, Coordinadora Jurídica, mismas que fueron hechas del conocimiento de la licenciada Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, para que por su conducto fueran enviadas a la Secretaría Técnica Normativa, quedando en espera del documento final para su firma. Listas nominales. Personal de la Unidad de Informática desarrolló una herramienta mediante la cual se extrae la información contenida en el código de barras impreso en cada cuadernillo, registrándose en una base de datos a partir de la cual se genera de manera automática el acta de entrega-recepción para ser firmada por la fuerza política que corresponda. Con esta herramienta informática, se documentó la recepción de las listas nominales de electores que fueron entregadas por la totalidad de las fuerzas políticas contendientes en el proceso electoral dos mil doce. Análisis de las instituciones político-electorales en México. Por instrucciones del Presidente de este órgano colegiado, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, está trabajando en la elaboración de un análisis comparativo de las instituciones político-electorales en México, con la intención de conocer las diferencias en las leyes electorales y de participación ciudadana vigentes en el país. En el documento se analizan, entre otros, los temas relacionados con los procesos electorales, incluidas las precampañas, campañas, registro de candidatos, poniendo especial énfasis en las candidaturas independientes. Al día de hoy, se lleva un avance del setenta por ciento en el estudio y depuración de la información para su análisis, a efecto de identificar las diferencias más relevantes y entregar una versión ejecutiva del documento en el tiempo establecido. Administración. Se gestionó ante la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado, los recursos asignados y calendarizados a este Organismo Electoral correspondientes al mes de enero por un importe de cuatro millones doscientos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

cuarenta mil pesos. El financiamiento público para los partidos políticos que será presentado en esta sesión ordinaria, alcanza un monto de un millón trescientos treinta mil doscientos catorce pesos con treinta y dos centavos cantidad que, una vez aprobada, será entregada a los partidos políticos observando la aplicación de las sanciones que correspondan. Con la finalidad de proveer a los partidos políticos de los recursos necesarios para su operación en el mes de enero, se les anticipó la cantidad de ochocientos ochenta y nueve mil ciento sesenta y dos pesos cincuenta y tres centavos. Se informó, a la Comisión de Control Interno del ejercicio presupuestal del mes de diciembre de dos mil doce, así como los movimientos en las cuentas bancarias del Instituto, de conformidad al artículo quince del Reglamento correspondiente. Se asistió a la sesión ordinaria de la Comisión de Control Interno realizada el día dieciocho de enero del presente año, en donde se presentaron las ampliaciones y transferencias correspondientes al periodo comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, así como el Informe del ejercicio presupuestal de ese periodo, mismos que son materia de la presente sesión. El día dieciséis de enero se realizó el cambio de la bodega electoral de la Colonia Cimatario, a la Colonia Cumbres de Conín. Mediante oficio de fecha veintiuno de los corrientes, firmado por el contador público José Antonio Ávila Arvizu, Secretario de Finanzas del Municipio de Querétaro, se notifica al Instituto Electoral de Querétaro de la procedencia de la exención del pago del impuesto predial solicitada sobre el terreno propiedad del Instituto. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Este Colegiado celebró sesión en fecha catorce de enero, en la cual se aprobó el dictamen por el que se autoriza al Director General para suscribir el contrato que garantiza la suscripción del contrato de arrendamiento de la nueva bodega. Por otro lado, considerando que la transparencia en el ejercicio de los recursos financieros es un elemento indispensable en el desempeño de las funciones del Instituto y que ésta se logra



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

a través del desahogo de procedimientos debidamente determinados y estructurados, este Comité llevó a cabo dos reuniones de trabajo los días veintiuno y veintiocho de enero, con la finalidad de elaborar el manual de procedimientos del propio Comité, que pretende definir en forma clara los procesos administrativos a los cuales deberán sujetarse el Comité y los órganos que intervienen. Educación Cívica y Capacitación. Se remitió a la Presidencia del Consejo General y a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, el documento en el cual se propone el Plan Bianual de Educación Cívica, Cultura Democrática y Participación Ciudadana, al cual una vez devuelto, se le realizaron los ajustes indicados. Se han realizado oportunamente los guiones de dos programas de radio "Expresiones para Elegir", transmitidos por Radio Universidad. Se ha establecido contacto con instituciones de educación media superior y superior de la entidad para la realización de pláticas enfocadas a temas político-electorales, hasta el momento, se cuenta con la invitación de la Universidad Contemporánea en la cual se programarán pláticas en los meses de marzo, junio y octubre. De igual manera se ha concretado con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, una conferencia para el próximo seis de febrero, en su campus Jalpan, que será impartida por el Magistrado doctor Santiago Nieto Castillo, sobre "Los retos de la democracia después de las elecciones del pasado dos mil doce". En virtud del proyecto de dictamen realizado por la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, a petición del Partido de la Revolución Democrática, se ha realizado en el municipio de Pedro Escobedo el Taller "Las niñas, los niños y los valores de la democracia", llevándose a cabo en la comunidad de El Sauz Bajo, el día doce de enero, con una asistencia de cincuenta niños. El día veintinueve del mes que transcurre, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, el Instituto Electoral de Querétaro tuvo presencia junto con otras instancias de gobierno y de la sociedad civil, en el evento protocolario



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

relativo a la prestación de servicio social con el Colegio Universitario de Humanidades. Dicho evento se realizó en la Legislatura del Estado y en él, se remarcó el compromiso de esta autoridad electoral por construir ciudadanía. Por su parte, el treinta del mes que se informa, y a efecto de dar seguimiento a las acciones en materia de educación cívica que se realizan en el municipio de Pedro Escobedo, con el apoyo de la Comisión de Desarrollo Social de su Ayuntamiento y el Partido de la Revolución Democrática, se llevó a cabo un taller con funcionarios del propio Instituto Electoral de Querétaro, así como personal de apoyo de la Comisión en cita, para contar con más instructores en la ejecución de las acciones señaladas. Para continuar con la sistematización del material incorporado a la Biblioteca Institucional, en especial en lo que se refiere a la captura de la información relativa a los resúmenes de cada texto, se cuenta ya con el apoyo de dos prestadores de servicio social, quienes son supervisados personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Sitio web institucional. A petición de la Secretaría Ejecutiva, Dirección General, Coordinación Jurídica, Coordinación de Información y Medios y la Coordinación Administrativa; se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Instituciones Políticas, Convenios, Portal de Transparencia, Programa de radio "Expresiones para Elegir", y Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Por otro lado, el personal de la Unidad de Informática transmite la sesión del Consejo General, a través del apartado correspondiente en el sitio web institucional. Portal de elecciones en México. Este espacio ha sido implementado para informar a la ciudadanía acerca de lo que sucede en los procesos electorales del país, se encuentra disponible para su consulta en la red de internet y es administrado por los organismos electorales del país y por el Instituto Federal Electoral, quienes se encargan de concentrar la información relativa a las legislaciones vigentes en materia electoral, estadísticas, resultados y calendarios electorales. De conformidad con



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

los acuerdos tomados por la Comisión Técnica de este Portal, se concluyó la captura de información que corresponde al proceso electoral dos mil doce. Es cuanto señor Presidente.- En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Director. Antes de dar paso al paso procesal que atiende el punto sexto del orden del día, el señor Secretario ha pedido el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es para dar cuenta de la presencia del licenciado Raúl Manríquez Huerta, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, bienvenido. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señoras y señores integrantes de este Colegiado, se encuentra a su consideración el informe que rinde el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto a las actividades del mes de enero del año en curso. De no haber ninguna intervención, le solicito al señor Secretario proceda a tomar la votación del punto sexto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Quienes estén por la afirmativa de la aprobación del informe, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Tenemos siete votos a favor, Consejero Presidente que aprueba el informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Pasemos al desahogo del punto séptimo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al Dictamen sobre la solicitud de Ampliaciones y Transferencias a Partidas Presupuestales que presenta el Director General, correspondientes a los meses de Julio a Diciembre de dos mil doce. Este organismo público, autónomo, a través de la Dirección General como órgano de dirección en materia operativa, tiene a su cargo la conducción administrativa del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Instituto y en cuadyuvancia con la Coordinación Administrativa ejecutarán las partidas presupuestales aprobadas por el Consejo General; ello en términos de lo que establece el artículo cuarenta del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del propio Instituto. Por otra parte, la Comisión de Control Interno es la instancia facultada del Consejo General para determinar sobre ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales que solicite el Director General; por lo anterior, con base en las disposiciones jurídicas y en los antecedentes que se asienta en el cuerpo del acuerdo, se desprende que cada uno de los órganos del Instituto revisaron puntualmente los procedimientos para ejercer y coadyuvar en el correcto ejercicio del presupuesto designado al Instituto, finalizando con la edición del dictamen de Control Interno, instancia que tiene reconocida la potestad de supervisar el gasto, emitiendo al efecto el dictamen que se analiza cuyo texto se considera parte integral del acuerdo y se tiene reproducido como si a la letra se insertase, en mérito de lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, tiene a bien a expedir el siguiente acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es legalmente competente para conocer y resolver sobre el dictamen emitido por la Comisión de Control Interno, respecto a la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales que presenta el Director General, correspondientes a los meses de julio a diciembre del año dos mil doce; lo anterior, en términos de los razonamientos plasmados en el Considerando Primero de esta determinación. Segundo.- Se aprueba el dictamen de la Comisión de Control Interno respecto a la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales que presenta el Director General, correspondientes al ejercicio presupuestal de los meses de julio a diciembre del año dos mil doce, el cual forma parte integrante del presente acuerdo, dándose por reproducido para todos los efectos legales. Tercero.- Se instruye al Director General para que una vez que las operaciones financieras y contables que se deriven del dictamen que en el acto se aprueba,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

se reflejen en la cuenta pública que en su momento se envíe a la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado de Querétaro; remitiéndole para tal efecto, copia certificada del mismo. Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión de Control Interno por conducto de su presidencia; remitiéndole al efecto, copia certificada del mismo. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la propuesta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Está a la consideración de los presentes la cuenta que ha dado la Secretaría Ejecutiva respecto al punto siete del orden del día. Señor Secretario tenga a bien tomar el sentido de la votación de las señoras y señores Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Le consulto. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Es a favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- En contra. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor. Seis votos a favor y uno en contra; se aprueba por mayoría. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Pasemos al desahogo del octavo punto del orden del día. Señor Secretario tenga a bien en dar cuenta del contenido y alcance del acuerdo que se propone. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al Dictamen sobre el Informe que rinde el Director General, sobre el Ejercicio Presupuestal y la Ejecución del Gasto Público, correspondiente a los meses de Julio a Diciembre de dos mil doce. Al igual que en el punto anterior, tenemos a cada uno de los órganos que intervienen en cuadyuvancia y vigilancia de este ejercicio del gasto público, ejerciendo sus atribuciones ha cumplido con las obligaciones que derivan de ley; por lo anterior y en base a las disposiciones jurídicas y en los antecedentes ya citados, reitero, cada uno de los órganos del Instituto han realizado puntualmente los procedimientos para ejercer y coadyuvar en el correcto ejercicio del presupuesto asignado, por tanto, es que se propone, que tratándose del informe del ejercicio presupuestal, se acuerde lo siguiente. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es legalmente competente para conocer y resolver sobre el dictamen emitido por la Comisión de Control Interno, relativo al informe que rinde el Director General, sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público, correspondiente a los meses de julio a diciembre de dos mil doce; lo anterior, en términos de los razonamientos que se plasman en el Considerando Primero del presente acuerdo. Segundo.- Se aprueba el dictamen de la Comisión de Control Interno, por el que se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, el informe que rinde el Director General, sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público correspondiente a los meses de julio a diciembre de dos mil doce, el cual forma parte integrante del presente acuerdo, dándose por reproducido



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

como si a la letra se insertase para que surta todos los efectos legales. Tercero.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Director General del Instituto Electoral de Querétaro, para que por su conducto se rinda a la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado de Querétaro, la cuenta pública de este organismo, correspondiente a los meses de julio a diciembre del año dos mil doce; remitiéndole al efecto, copia certificada del mismo. Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión de Control Interno por conducto de su presidencia, remitiéndole al efecto, copia certificada del mismo. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es todo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Está a la consideración de los presentes la cuenta que ha dado el Secretario Ejecutivo respecto al acuerdo que se enumera en el punto octavo del orden del día, es la propuesta del máximo órgano de dirección. Señor Secretario proceda a tomar el sentido de la votación de las señoras y señores Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Le consulto. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Es a favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- En contra Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto de su servidor es a favor. Seis votos a favor y uno en contra; se aprueba por mayoría de votos el acuerdo de mérito. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Continuando con el desahogo del orden del día pasemos a abordar el punto noveno. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a ejercer las Partidas Presupuestales correspondientes al Ejercicio Fiscal dos mil trece, asignadas por la Legislatura del Estado, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo. El instituto Electoral de Querétaro como autoridad administrativa encargada, entre otras actividades de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos comiciales en la entidad, debe de gozar de autonomía en su funcionamiento e independencia en la toma de decisiones para cumplir con los fines legales y de contribuir con la vida democrática de los ciudadanos residentes en el estado, preservar el régimen de los partidos políticos, garantizar y difundir de los ciudadanos residentes en el estado y en el ejercicio y derechos jurídicos electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones y velar por autenticidad y efectividad del sufragio, promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad a través de la Educación Cívica y Capacitación Electoral, y garantizar, reitero, la celebración periódica y pacífica de las elecciones para estos fines al se han visto reflejadas en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de dos mil trece. En tal sentido de advierte que una vez que el decreto de presupuesto de egresos del Estado de Querétaro,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

ha sido aprobado por la Legislatura del Estado y debidamente publicado el Periódico Oficial de Gobierno del Estado *"La Sombra de Arteaga"*, es necesario que este máximo órgano de dirección de este Instituto autorice al Director General a ejercer las partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal a dos mil trece, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo, ya que toda entidad que maneje y utilice recursos públicos tiene la obligación constitucional y legal de guardar el equilibrio entre los ingresos aprobados y egresos presupuestados, sujetándose a los compromisos reales de pago, así como de adoptar medidas de racionalidad que mejoren su eficiencia, por lo tanto en base a las consideraciones anteriores se propone lo siguiente.

Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver en lo relativo a autorizar a ejercer las partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal dos mil trece, asignadas en el Decreto de Presupuesto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado *"La Sombra de Arteaga"* en fecha dieciocho de diciembre del año dos mil doce, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo; lo anterior, de conformidad con los razonamientos que se han plasman en el considerando primero de este acuerdo.

Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, autoriza al Director General a ejercer las partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal dos mil trece, asignadas en el Decreto de Presupuesto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado *"La Sombra de Arteaga"* en fecha dieciocho de diciembre del año dos mil doce, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo.

Tercero.- Se ordena remitir al Director General, un ejemplar de la presente determinación, a efecto de que realice los ajustes presupuestales que deriven, con motivo de lo acordado en el punto de acuerdo anterior.

Cuarto.- Se autoriza al Director General para que, en su caso, a través del titular del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Planeación y Finanzas, solicite que, conforme al flujo de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

efectivo, se dote al Instituto Electoral de Querétaro de la suficiencia presupuestal para dar cumplimiento a las obligaciones que el marco jurídico del estado de Querétaro le obliga al referido Instituto. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la propuesta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Magdiel Hernández Tinajero en calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General. Señoras y señores Consejeros Electorales, integrantes de este Consejo General está a su consideración la cuenta que ha dado la Secretaría respecto del acuerdo que tiene que tomar el Consejo General para autorizar a ejercer las partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal dos mil trece, asignados por la Legislatura del Estado de conformidad con la propuesta al ajuste del Programa General de Trabajo. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias señor Presidente. Nada más una pregunta al Secretario en carácter de ponente del proyecto que se pone a consideración, en el acuerdo que nos acaba de leer el punto cuarto, más específica en su caso se autorice al Director General para que por su conducto el Secretario de Finanzas, conforme el flujo de efectivo, se dote a este Instituto de la suficiencia administrativa para dar cumplimiento a las obligaciones, nada más es una duda, en los considerandos no encuentro el considerando que nos lleve a tomar este acuerdo y si me lo pudiera explicar, si el acuerdo es una autorización para llevar a cabo una ampliación de presupuesto en caso de ser necesario, que creo que sería la denominación correcta y en ese caso especificar el monto y las actividades en términos del artículo séptimo de los recursos públicos, la duda es que en los considerandos yo no encuentro la razón que tenga este punto de acuerdo y esa sería la razón sobre este punto de acuerdo que se pudiera ampliar esa parte, gracias señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el señor Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Como integrantes del Instituto Electoral de Querétaro, hemos fijado la postura pública e institucional, en el sentido de que resulta oportuno que cada uno de los actores políticos pero sobre todo aquellos que hoy tienen a su cargo la representación principalmente en la Legislatura del Estado, doten de los elementos necesarios, leyes, que nos permitirán actuar con certeza y objetividad. Desafortunadamente y con fundamento en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Participación Ciudadana, tenemos que a la fecha el análisis respecto a la reglamentación que derive de esta norma se encuentra construyendo, pero sobre todo, existe la posibilidad, existen voces en cuanto a prorrogar el inicio de su vigencia, esta es una de las circunstancias que llevan a la Secretaría a proponer efectivamente lo que en la práctica es solicitar una ampliación, es la finalidad del punto cuarto; lo anterior de una manera muy parecida a lo que ocurrió en el ejercicio presupuestal de dos mil doce, por tal motivo es lo que expondría y desde luego solicitaría el aval de todos ustedes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias. Agradezco la explicación del señor Secretario y únicamente de técnica y argumentación, si me gustaría que estos argumentos se vieran plasmados en los considerandos del acuerdo específicamente en el punto cuarto y se limita esta explicación a las causas que se ponen, sería todo señor Presidente, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el señor Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- No es la intención de mi propuesta el acotar la solicitud de ampliación a esta materia, porque existen actividades que puedan



derivar de las relaciones laborales que de inmediato requieren atención; por tal motivo, propongo que se sostenga el acuerdo en los términos que se plantean. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Algún otro comentario que se quiera hacer por parte de los integrantes del Consejo General respecto de la cuenta que nos ha dado respecto del punto nueve del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor en los términos planteados. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Con su proyecto Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- En contra por los comentarios ya expresados. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Presidente le informo que el resultado de la votación son seis votos a favor y uno en contra, por lo que se aprueba por mayoría el proyecto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Pasemos a desahogar el punto décimo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que determina el Financiamiento Público de los Partidos Políticos durante el Ejercicio Fiscal dos mil trece. En esencia tenemos que la norma electoral reconoce el derecho de los partidos políticos a recibir financiamiento público proveniente del erario público para el cumplimiento de sus fines y actividades, y determina a su vez una fórmula para su aplicación, en tal sentido tenemos que despejada la fórmula se propone al Consejo General los siguientes puntos de acuerdo. El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver respecto a la determinación del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, educativas, de capacitación, investigación y editoriales, será entregado en ministraciones mensuales a los partidos políticos con derecho al mismo, durante el año dos mil trece; el cual se encuentra analizado, determinado e individualizado en el documento mencionado en el punto tercero de antecedentes, que como anexo forma parte integrante de este acuerdo, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, determina el financiamiento público para actividades ordinarias para los partidos políticos con derecho al mismo, durante el año dos mil trece; será el que se contiene en la tabla que, a manera de resumen, indica los montos a financiar a las fuerzas políticas en el presente año y que son las siguientes. Partido Acción Nacional, total anual cuatro millones novecientos setenta y seis mil setecientos ochenta y siete pesos con veintidós centavos. Partido Revolucionario Institucional, total anual tres millones setecientos sesenta y cinco mil cinco pesos con noventa y ocho centavos. Partido de la Revolución Democrática, total anual un millón setecientos ochenta y siete mil quinientos treinta y un pesos con sesenta y seis centavos. Partido Movimiento Ciudadano, total anual un millón quinientos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve pesos con sesenta y un centavos. Partido Nueva Alianza, total anual un millón novecientos treinta y ocho mil ciento veintitrés pesos con trece centavos. Partido Verde Ecologista de México, total anual, un millón novecientos diez mil doscientos treinta y cuatro pesos con treinta y tres centavos. Tercero.- Se instruye al Director General del Instituto Electoral de Querétaro, para que dé cumplimiento puntual al presente acuerdo. Cuarto.- Remítase copia certificada del presente acuerdo, al titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, para los efectos de la fiscalización a su cargo. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Sexto.-Notifíquese personalmente a los partidos políticos con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; autorizando para que realicen dicha diligencia, al personal adscrito a la Coordinación Jurídica dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de este Instituto. Es la propuesta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Está a la consideración de los presentes la cuenta que ha dado la Secretaría Ejecutiva respecto al acuerdo que determina el financiamiento público de los partidos políticos durante el ejercicio fiscal del año dos mil trece. Licenciado Hernández Tinajero tenga a bien a tomar el sentido del voto de las señoras y señores Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Presidente le informo que el resultado de la votación son siete votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Licenciado Magdiel Hernández Tinajero, pasemos a desahogar el antepenúltimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los Estados Financieros del Tercer Trimestre del año dos mil doce, presentados por los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y del Trabajo. Con fundamento en el segundo párrafo del numeral cuarenta y cinco de la Ley Electoral de Estado de Querétaro, los dictámenes de referencia estarán a disposición de los integrantes de este máximo órgano de dirección, resolviendo lo que en derecho proceda en la sesión ordinaria del mes de febrero. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Atendiendo el ordenamiento jurídico que ha citado el Secretario Ejecutivo, se estará entonces incluyendo los acuerdos correspondientes en la próxima sesión de Consejo General de este Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Señor Secretario pasemos a desahogar el punto último del orden del día y es el relativo a asuntos generales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Señor Presidente, es para hacerle de su conocimiento que se encuentra anotado en asuntos generales el representante del Partido de la Revolución Democrática y el representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.- Con su permiso señores Consejeros, me parece importante que en esta primera sesión del año, el que evidentemente se planteen un año intermedio después de un proceso electoral, la necesidad de que esta representación de este Instituto Electoral de Querétaro, que nos costó a muchos cuando originalmente se realizó su creación, estábamos en las fuerzas de la ciudadanía de Querétaro, evidentemente y plasmar en el marco nacional en donde empiezan a existir un descredito hacia las instituciones públicas, me parece importante retomar una serie de aspectos para evitar situaciones como las que se han dado en tiempos anteriores, las que hoy mismo vemos en la actualidad, cuando se trata de votar asuntos internos del propio Instituto pues que no hay esa congruencia, evidentemente se trata de que todos hagamos nuestro papel que nos corresponde en el marco correspondiente, que no vengamos cada mes a revisar asuntos que tendríamos por Ley y que tendríamos y para eso se paga una representación y se le da la confianza a la población para que revise los documentos previamente y que en ese marco evidentemente la parte que nos corresponde a nosotros como partidos políticos, la parte que le toca al Partido de la Revolución Democrática, ha dejado muy claro que para este gasto es muy importante no solo a nivel local sino a nivel nacional, entrar en una verdadero reforma de estado y en ese sentido por eso suscribimos el Pacto por México, una



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

serie de acuerdos que deberán permitir entrar a una verdadera reforma del estado, no solamente de la participación ciudadana y política, sino de justamente cambiar el marco de la participación de los propios partidos políticos y por ende de las instituciones que lo rigen; en ese sentido, yo no quiero dejar de lado la participación de la importancia que representa este Instituto Electoral, la fuerza desde luego que debe de tener, la problemática que debe abordarse al haber presentado ellos una serie presupuestal que evidentemente la Legislatura o por la situación que por no ser un año electoral era invariablemente insostenible, pero que evidentemente es necesario darle la autonomía, darle la capacitación y darle desde luego la capacidad al propio Instituto Electoral de darle la acciones que quiera emprender, autónomamente y como un Instituto ciudadano y donde todos los que actuamos desde afuera, tenemos que ser regulados muy puntualmente, en ese sentido no quiero dejar de lado lo que se viene de manera general, insisto, no nada más a nivel local sino a nivel federal que por ende me parece y haría un exhorto y yo espero que así se tenga previsto y he escuchado comentarios de algunos Consejeros Electorales y que evidentemente también en el caso de los partidos políticos así lo hemos hecho y suscribimos una agenda legislativa común en la presente Legislatura y que esperemos que podamos abordar de un tema importante como es la reforma electoral desde luego del Estado de Querétaro, exhortaría a ello y evidentemente, insisto, quienes hoy son el pilar de la ciudadanía y desde luego en un año en donde afortunadamente en el Estado de Querétaro y no así en el país evidentemente tenemos catorce elecciones que nos tendremos que actuar respectivamente, pero en el caso especial de Querétaro me parece importante que podamos retomar y que sea evidentemente independientemente de lo que estamos haciendo cada partido político que también sea el Instituto Electoral de Querétaro sea el que promueva justamente esta participación y quien promueva esta serie de reformas que bueno como hemos visto, son necesarios para dejar la participación ciudadana



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

para dejar las reglas muy claras justamente de participación de todos los partidos políticos tanto de los externos como los internos y que ojalá, insisto, es lo que queremos plantear el día de hoy dejar un exhorto claro, no solamente a nuestros compañeros de las fuerzas políticas y ya lo hemos a través de la Legislatura y que también sea a través del Instituto Electoral y que sea a través de una reforma política que se pueda plantear y evidentemente esta reforma electoral que quedó pendiente por la cercanía del proceso anterior local y me parece que este año hay condiciones para poderla sacar adelante con la participación de todos que ya hemos tenido y simplemente dejar el exhorto aquí al Consejo General, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Queda constancia de la intervención del representante del Partido de la Revolución Democrática, a través del arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, sobre sus inquietudes y comentarios de lo que refiere a este año dos mil trece. En segundo momento tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Con la venía señor Presidente. Quiero comenzar por agradecer las atenciones de la Comisión de Organización Electoral la respuesta al oficio promovido por Acción Nacional, en el tema de transparencia en los padrones de los partidos políticos, a efecto de que bueno, nosotros solicitamos que se incluyera dentro de los requisitos mínimos del formato del informe anual de actividades, el padrón de todos los partidos políticos; celebro que nuestra solicitud vaya hacer atendida por la Comisión Jurídica, sin duda esa comisión tendrá una labor histórica que dará certeza a los partidos políticos como saber algo tan simple como quiénes son sus militantes, me parece que una de las prioridades que deberá atender esta Comisión Jurídica será la de determinar en qué momento los partidos políticos deberán actualizar sus padrones, por ejemplo en el caso del Partido Acción Nacional nuestros estatutos prevén que debemos de actualizar nuestro padrón de manera anual; otro ejemplo, en el caso



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

del Partido Revolucionario Institucional, según su reglamento para la afiliación y su registro partidario establece que esta afiliación tienen que realizarla de manera mensual, lo cual evidentemente en el Estado de Querétaro no se da cumplimiento es una gran oportunidad para esta comisión establecer estos tiempos. Por otro lado también celebro que el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, ya hayan emprendido acciones para transparentar y actualizar su padrón de militantes. En el caso del Partido de la Revolución Democrática, tengo entendido que en este momento se encuentran en un proceso de refrendo de su militancia, al igual que el Partido Acción Nacional lo hiciera de septiembre a diciembre del año pasado y en el caso del Partido Revolucionario Institucional, también celebramos que por fin se decidieran a publicar su padrón de militantes, pero en este último caso lamentamos que dicho padrón contiene una serie de irregularidades que dan muestra de un padrón poco confiable en su contenido que incumple evidentemente con el artículo treinta y dos, fracción diecinueve al no encontrarse actualizado y les comento porque no se encuentra actualizado, si ustedes ingresan a la página de internet del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, que es pri.org.mx, esto nos permite seleccionar el estado y el municipio del que queremos consular del padrón de militantes, dando clic en el Estado de Querétaro, nos despliega un menú de municipios existentes en nuestro estado y entre ellos se encuentra el municipio de Esquivel Montes, municipio que evidentemente no existe en nuestro estado, ya adentrándonos aún más en este padrón podremos observar a un más irregularidades como es la duplicidad de nombres, por ejemplo el nombre del licenciado Mariano Palacios Alcocer, viene dos veces dentro de este padrón y que existen militantes de este partido popularmente conocidos, que ni siquiera se encuentran registrados, que mejor caso, les voy a exponer, que el de nuestro presidente municipal, el licenciado Roberto Loyola Vera, que no aparece como militante del Partido



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Revolucionario Institucional dentro de ese padrón, esto exhibe que no se encuentra actualizado como lo prevé nuestra Ley Electoral del Estado de Querétaro, que dice que tiene que estar como en nuestros estatutos de manera actualizada y que se tiene que dar de manera actualizada al Instituto Electoral de Querétaro. Para concluir mi participación quiero reiterar el compromiso que el Partido Acción Nacional hiciera dentro de la Comisión de Organización Electoral, adjuntaremos con nuestro informe anual de actividades nuestro padrón en los términos establecidos por la Ley Electoral del Estado de Querétaro, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias a la representación del Partido Acción Nacional, como quedó informado por parte de la Secretaría Ejecutiva y como bien lo señala usted, será tratado este asunto en la Comisión Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro para analizar los alcances jurídicos que señala el artículo treinta y dos, fracción diecinueve de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. En virtud de que no hay otra persona que ha solicitado el anotarse en asuntos generales, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos se da por terminada la presente sesión de carácter ordinaria del Consejo General, que tengan buena tarde -----.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]